

PRESENTACIÓN

En este número

ISEGORÍA sale a la calle con una presentación que puede ser considerada como clásica dentro de las revistas de pensamiento, tanto en su formato como en la vertebración de su contenido, que es la habitual en este tipo de publicaciones: *artículos, notas y discusiones, crítica de libros, informaciones*. En esta primera entrega incorpora además, en una pequeña introducción, la carta del profesor Aranguren sobre el «deber ser» de una revista de filosofía práctica y la explicación —resulta obligada— de las razones del título.

Todos los números de la revista tendrán una parte monográfica y una parte no monográfica que intentará cubrir el amplio abanico de problemas de la filosofía práctica. ISEGORÍA ha querido comenzar su trayectoria haciendo una revisión del paradigma de la Teoría Crítica. Para ello, ha solicitado artículos a renombrados especialistas internacionales: Albrecht Wellmer en la República Federal de Alemania y Thomas McCarthy en Estados Unidos. Estos dos amplios artículos, escritos desde coordenadas distintas por herederos actuales de la Teoría Crítica, encuentran su complemento en la nota de José María Mardones sobre la recepción de este paradigma filosófico y sociológico en nuestro país.

En la parte no monográfica, los artículos de Osvaldo Guariglia sobre la actualidad de Aristóteles y de José Gómez Caffarena sobre las tareas actuales de la filosofía de la religión van acompañados de dos notas sobre feminismo (Celia Amorós) y Heidegger (José Luis Molinuevo).

Agradecemos también la colaboración de Antonio Blanch, Francisco Colom, Antonio G. Santesmases, Reyes Mate, Antonio Pérez, Carlos Thiebaut y Gerard Vilar en la crítica de libros.

Por último, en la sección de informaciones o crónicas incluimos un breve apartado sobre las actividades del Instituto de Filosofía, actividades que, al igual que la revista, quieren estar abiertas a la participación de toda la comunidad filosófica de nuestra lengua. Concluimos este número con las palabras de Adolfo Sánchez Vázquez porque nos parece que una de las voces que debemos recuperar aquí y ahora es la voz del exilio español. Cumplidos ya cincuenta largos años, contrasta el interés por

el exilio filosófico español al otro lado del océano —fue tema, por ejemplo, de una sesión del último congreso mexicano de filosofía celebrado en Jalapa en octubre de 1989— con nuestro olvido consciente y voluntario. Sirva la publicación de dichas palabras como símbolo de que ISEGORÍA quiere hacerse eco de cualesquiera voces reprimidas y acalladas.

Y, dado que esperamos que los lectores tomen la palabra para hacer realidad el nombre de ISEGORÍA, sólo nos falta dar algunas normas sobre la presentación de los artículos, normas que no pretenden disuadir a nadie de ejercer su libertad de expresión, sino, más bien, facilitar la tarea de la redacción y de la imprenta, según es habitual en este tipo de publicaciones periódicas. De ahí la siguiente:

Nota a los colaboradores

1. Toda la correspondencia y las contribuciones deberán dirigirse a: *Secretariado de Redacción de ISEGORÍA*. Instituto de Filosofía del CSIC. C/ Pinar, 25. 28006 Madrid, ESPAÑA.

2. Las colaboraciones deberán mecanografiarse a doble espacio (tanto el texto como las notas), en papel DIN A4 y por una sola cara, y preferentemente sin correcciones a mano. Se ruega enviar el original y retener una copia con el fin de subsanar posibles extravíos o problemas con el correo.

Si se adjuntan cuadros, mapas, gráficos, figuras, etc., éstos deberán ser originales y se presentarán preferentemente en papel vegetal y perfectamente rotulados, es decir, dispuestos para su reproducción directa. Todos irán numerados, y se indicará el lugar aproximado de colocación en el texto.

3. Normas de citación:

a) Los *libros* deberán ser citados como sigue: apellidos del autor o autores con las iniciales de los nombres propios, título del libro subrayado o en cursiva, ciudad de publicación, editorial, año de publicación, eventualmente página que se cita.

Ejemplo:

Valcárcel, A.: *Hegel y la ética. Sobre la superación de la «mera moral»*, Barcelona, Anthropos, 1988, p. 25.

b) Las citas de *capítulos* en libros o *colaboraciones* en obras colectivas deberán redactarse como sigue: apellidos del autor o autores con las iniciales de los nombres propios, título del capítulo o colaboración entre comillas, la preposición «en», datos de la obra como en el apartado anterior, primera y última página del capítulo, eventualmente página que se cita.

Ejemplo:

Ellacuría, I.: «La superación del reduccionismo idealista en Zubiri», en X. Palacios y F. Jarauta (eds.): *Razón, ética y política. El conflicto de las sociedades modernas*, Barcelona, Anthropos, 1988, 169-195; p. 178.

c) Las citas de *artículos de revistas* deberán redactarse como sigue: apellidos del autor o autores con las iniciales de los nombres propios, título del artículo entre comillas, título de la revista subrayado o en cursiva, ciudad de publicación entre paréntesis, número del volumen, eventualmente número del fascículo, año de publicación entre paréntesis, primera y última página del artículo, eventualmente página que se cita.

Ejemplo:

Fernández Vargas, V.: «Desequilibrios regionales en España», *Revista Internacional de Sociología* (Madrid), 46, 2 (1988), 156-198; p. 173.

4. El colaborador enviará también un *resumen* de cien a doscientas palabras, así como una *breve biografía intelectual*, indicando estudios cursados, situación laboral, trabajos en curso, estudios publicados, áreas de interés científico, etc.

5. Las pruebas de imprenta serán enviadas al *autor*, y deberán ser devueltas al *Secretariado* en el plazo de tiempo más breve posible, *sin más alteraciones o correcciones que las derivadas de los errores cometidos por la imprenta*.

ISEGORÍA

Epístola moral

Reflexiones sobre el «deber ser» de una revista
de filosofía moral y política

JOSÉ LUIS L. ARANGUREN

El primer deber de la revista que aquí se presenta es, como el de cualquier otra revista, el de estar bien hecha, de ser buena, en la acepción no estrictamente moral de la palabra. Por ello, ajustada a su título y propósito de «revista de filosofía», no ha de encerrarse en *una* filosofía. Revista, pues, de revisión, de diálogo con la filosofía del pasado y del presente, abierta a la intertextualidad y, por filosófica, reflexiva y, por tanto,

crítica. Requisito éste que estamos examinando, rigurosamente cumplido en este su primer número, pues aunque casi todo él está dedicado a una sola filosofía, la Teoría Crítica, ésta es estudiada críticamente y sin dejar de examinar otras filosofías también, la aristotélica, la de la Ilustración, la de Heidegger.

Pero no se trata de una revista de filosofía general. Su título, en griego, y en explícito castellano su subtítulo, acotan y retienen, del entero ámbito filosófico, el campo de la filosofía moral y política. De la filosofía moral o ética, pues, y no de la moral vivida o *ethica utens*, se tratará aquí; pero el «deber ser» y la bondad moral a ésta última se refieren. De filosofía política se hará, asimismo, cuestión, y no directamente de la praxis política; pero referida a la problemática de la práctica política y a su crítica, así, por ejemplo, aquí mismo, al problema de los «partidos políticos y nuevos movimientos sociales».

Revista, pues, con definido objeto propio pero, en la medida en que esto lo demande, interdisciplinar y, por ello, abierta a otros territorios limítrofes, el de la religión —y por eso está bien que se encuentre aquí el artículo «Filosofía de la religión»—, y el del derecho —que aparecerá en sucesivos números.

El campo de la filosofía moral o, en sentido estricto y postaristotélico, ética, es, en sus fronteras, no muy difícilmente deslindable. (Pese a los posibles intentos de reduccionismo, desde el psicologista o el sociologista, pasando por el economicismo, hasta el de una teoría de sistemas cerrada sobre sí misma.)

Pero el espacio de la filosofía política es más difícil de acotar, si no con respecto a la política como actividad, sí en su relación con la ciencia de la política o politología, la teoría «pura», si cabe hablar así (a imitación de la teoría «pura» del derecho, de Kelsen): estudio de las instituciones políticas, de la administración o gobierno y de su funcionamiento. Tanto más difícil cuanto que el título mismo de esta revista, ISEGORÍA, toma explícitamente posición a favor de una simetría o igualdad en el acceso pleno y libre de la comunidad entera al ágora o asamblea, es decir, a lo público, a la política; o, dicho con otras palabras, toma partido por la democracia plena, y está demandando una crítica de las democracias establecidas, en tanto que todas distan de realizarla. Precisemos, pues, para que la delimitación aparezca en todo su relieve, que «filosofía política» significa, en el título, «filosofía ético-política».

Se trata, en efecto, como se decía antaño, de una diferenciación en el *objeto formal* de la politología y de la filosofía política: política en tanto que política o política «pura», como antes dije, y política en tanto que moral, moralmente considerada. Ahora bien, «formalización» de un *objeto material* significa, dicho en mis propios términos, *actitud* asumida con respecto a él, en nuestro caso con respecto a la política.

Con ello quiero decir que una revista como ésta, que se cotitula de filosofía, según mi interpretación, «ético-política», tiene que plantearse en qué consiste la *actitud ética* con respecto a la política. *Homo moralis* y *homo politicus* son «tipos ideales» que en toda su pureza y plenitud no se dan en la realidad; pero es «deber ser» que incumbe a esta revista el de afirmar en el ser humano (y no sólo en los planos individual y social que, como hemos dicho, parecen presentar menos contradictores) su *dimensión moral*, más aún, la pertinencia de ser definido como *ser moral*. Moral como el *genus* de la moral o del imperativo (por decirlo kantianamente) que habla en él y que, luego, oirá o deobedecerá o, para seguir hablando el lenguaje escolástico, especificará obrando con honestidad o bien de un modo inmoral. Sí, también la moral se dice de muchas maneras, por lo menos de tres: moral *como estructura*, como la forzosidad en el quehacer y quehaceres humanos; moral *como género* que abarca en sí lo moralmente bueno y lo moralmente malo; y moral en tanto que sinónimo de su especificación, *como bueno*. El hombre, todo hombre, es moral siempre en los dos primeros sentidos, no siempre en el tercero. Pero hay quienes piensan y afirman más o menos abiertamente que la política en tanto que política cae fuera del *genus* moral y que, por tanto, el obrar político es bueno o malo, sí, pero no en sentido moral, sino en el —autónomo— sentido político: instrumentalmente adecuado al bien (?) político.

En fin, arriba se afirmó que esta revista no debe clausurarse en *una* filosofía, sino que debe mostrarse abierta e interesada en todas. Sin embargo, acabamos de hablar de *actitudes* y, concretamente, de la actitud moral. De ello se infiere, a mi entender, que también la revista debe mostrar *una* actitud filosófico-moral colectiva. La existencia de *una* revista, y no simplemente de la publicación miscelánea de artículos dispersos, supone la existencia de un colectivo, de una comunidad de intercomunicación e intertextualidad, algo, por tanto, que pertenece también al «deber ser» de esta revista, creo yo.

Pero el lector, y no digamos la dirección, deben leer estas líneas más como lo que realmente, según su título de «epístola», significan: mera carta en la que, lejos de pretender trazar líneas directrices y, por supuesto, sin la menor connotación paralitúrgica de Epístola apostólica o parapoética de «Epístola a Fabio», se dice lo que quien firma piensa y somete a la crítica colectiva.